

VI. OTROS ANUNCIOS

COGERSA, S.A.

CONVOCATORIA y bases para la contratación de un electricista.

1.—Descripción del puesto de trabajo

Es el trabajador que, con conocimientos teórico-prácticos de oficio, e interpretación de planos y croquis de instalaciones de máquinas eléctricas, ejecuta las tareas correspondientes a mantenimientos habituales, estando asimismo capacitado para detectar y reparar averías en los sistemas eléctricos de vehículos y máquinas y poner a punto los mismos. Se responsabilizará del buen uso y mantenimiento de las herramientas y útiles de su oficio, realizando el almacenamiento de productos y residuos conforme los estándares de calidad fijados por la empresa. Cumplirá todas las normas de seguridad, calidad y medioambiente vigentes, tanto las correspondientes a sus trabajos, como las de las instalaciones en donde los realice.

2.—Perfil requerido

Los requisitos que los candidatos deberán reunir son:

Se exige:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto convocado.
- Cumplir los requisitos exigidos para la formalización de un contrato en prácticas según normativa actual.
- FP Grado superior en electricidad o electrónica o equivalente (no serán admitidas las personas que no posean el título de Técnico Superior en dichas disciplinas relacionadas con el puesto).
- Carnet de conducir B y vehículo propio.

Se valorará

- Expediente académico

Se ofrece:

- Contrato laboral en prácticas, con período de prueba según estatuto de los trabajadores.
- 60% de retribución durante el primer año y 75% el segundo de vigencia del contrato sobre el Nivel 13, según clasificación laboral del convenio de Cogersa.

3.—Proceso de selección

La empresa especializada, realizará una primera selección de los candidatos haciendo una propuesta de los 5 mejor valorados conforme a los requisitos del puesto, siendo éstos examinados y/o entrevistados posteriormente por un Tribunal constituido al efecto, que estará formado por el Adjunto a Gerencia (Presidente), por un técnico de esta compañía y por la Responsable de RR.HH. que actuará asimismo de Secretaria del Tribunal.

Dicho Tribunal seleccionará al candidato más adecuado, así como al resto de candidatos que quedarán en reserva, conforme a los requisitos objeto de valoración.

4.—Procedimiento selectivo

Se llevará a cabo a través de una empresa de selección con experiencia y siempre cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual es de aplicación de conformidad con la disposición adicional Primera de dicho cuerpo legal, que establece que los procedimientos para seleccionar a su personal funcionario y laboral deberán garantizar los principios constitucionales (igualdad, mérito y capacidad), así como el establecido en el apartado segundo:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.



5.—Plazo y lugar de presentación de instancias

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. La documentación a enviar será la siguiente:

- Título de Técnico Superior.
- Fotocopia de carnet B.
- Fotocopia expediente académico.

Modo de envío:

- Por Email a la siguiente dirección: gijon@nortempo.com (Ref. Electricista).
- Por correo certificado a la siguiente dirección:

NORTEMPO
(Ref. Electricista)
Plaza del Humedal 1 1a
33206 Gijón

Oviedo, a 24 de octubre de 2018.—El Gerente.—Cód. 2018-10797.